

Referencia:	2021/0000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO ÚNICO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 16.11.2021. 13:30 HORAS

DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 16.11.2021 a las 13:30 horas, se actuó lo siguiente respecto del **PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL “FEAGA 2021”. PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0045/21 (EXPTE. TAO 2021/00016203T). EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

.....”

A continuación, la Sra. Presidenta manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 09.11.2021 se acordó adjudicar a favor de Doña Guaxara Castañeyra de León, con DNI. nº 78503729Z, el contrato de servicio de producción y ejecución de la Feria virtual y semipresencial de Feaga 2021, mediante procedimiento abierto, urgente.

Mediante resolución del órgano de contratación nº 5667 de fecha 25.10.2021 se acordó requerir a la citada empresa, para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentasen: a) La constitución de la garantía definitiva por el importe equivalentes al 5% del importe de licitación, excluido el IGIC que asciende a la cantidad de 2.655,00€; b) solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares; c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Consta declaración responsable de Doña Guaxara Castañeyra de León autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

Doña Guaxara Castañeyra de León, con DNI. nº 78503729Z, presentó los documentos requeridos mediante registro nº 2021034887 de fecha 15.11.2021 y nº 2021035202 de fecha 16.11.2021.

A continuación, la mesa procede al examen de la documentación aportada por la citada licitadora y se comprueba que consta la declaración para la constitución de la garantía definitiva en forma de retención en el precio; relación de los trabajos realizados para la acreditación de la solvencia técnica exigida; declaración de la cifra de negocio del ejercicio 2020, siendo de 71.234,45 euros y declaración de la renta del ejercicio ricio 2020; declaración censal; se acompaña declaración responsable de no

haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas y exención del citado impuesto.

Tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la documentación aportada por el citado licitador y acuerda solicitar a la Tesorería la incorporarse al expediente de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social y continuar con el procedimiento de adjudicación.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.